



JUNTA ARBITRAL MUNICIPAL DE CONSUMO

Tel: 950 21 00 00 – 677 53 45 86
juntaarbitralconsumo@aytoalmerria.es
C/ Rincón de Espronceda s/n
04001 ALMERÍA

SOLICITUD DE ADHESIÓN AL SISTEMA ARBITRAL DE CONSUMO

DATOS DE LA EMPRESA O PROFESIONAL Y DE LA PERSONA QUE LO REPRESENTE

Apellidos y Nombre:/ Razón Social _____

D.N.I./CIF/NIF: _____ Teléfono: _____ Móvil _____ Fax _____

Domicilio: _____

Localidad: _____ C.P.: _____ Provincia: _____

Nacionalidad _____ Correo Electrónico _____

Sector Actividad _____

Organización empresarial o profesional a la que pertenece _____

EL REPRESENTANTE

Apellidos y Nombre: _____

D.N.I.: _____ Edad _____ Sexo _____ Teléfono: _____ Móvil _____ Fax _____

Domicilio: _____

Localidad: _____ C.P.: _____ Provincia: _____

Nacionalidad _____ Correo Electrónico _____

LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN

Marque una sola opción:

OPTO porque las notificaciones que proceda practicar se efectúen en el lugar que se dice.

Domicilio: _____

Localidad: _____ Provincia: _____

C.P.: _____ Teléfono: _____ Móvil _____ Fax: _____

Correo electrónico _____

OPTO por el Registro electrónico del Ayuntamiento de Almería

DOCUMENTO, CONSENTIMIENTO Y AUTORIZACIONES

Copia de la Declaración Censal de Alta o IAE

Copia escritura de Constitución

Copia documento de apoderamiento

Autorizo para disponer de otros documentos del Ayuntamiento de Almería

Autorizo para disponer de otros documentos de otras administraciones

DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante **DECLARA** bajo su expresa responsabilidad que son ciertos cuantos datos figuran en este documento y en los que les acompaña, y **MANIFIESTA** que.

JUNTA ARBITRAL MUNICIPAL DE CONSUMO

Tel: 950 21 00 00 – 677 53 45 86
juntaarbitralconsumo@aytoalmerria.es
C/ Rincón de Espronceda s/n
04001 ALMERÍA

<input type="checkbox"/>	- Ejercer su actividad en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el ámbito territorial.
<input type="checkbox"/>	Autonómico
<input type="checkbox"/>	Provincia
<input type="checkbox"/>	Municipio
	- Que conoce la regulación del Sistema Arbitral de Consumo contenido en el Real Decreto 231/2008, de 15 de febrero, por el que se regula el Sistema Arbitral de Consumo, y acepta los conflictos que puedan surgir con sus consumidores sean resueltos a través del procedimiento previsto en dicha norma, conforme a lo previsto en el artículo 8 del citado Real Decreto.
	- Que teniendo en cuenta el ámbito territorial de su actividad, su adhesión al sistema Arbitral de Consumo se produce a través de las Juntas Arbitrales constituidas o que puedan constituirse en dicho ámbito territorial de actividad.
<input type="checkbox"/>	- Que en este compromiso de adhesión al sistema Arbitral de Consumo se opta por resolver el arbitraje
<input type="checkbox"/>	En derecho
<input type="checkbox"/>	En equidad
<input type="checkbox"/>	- Que con carácter previo al conocimiento del conflicto por los árbitros
<input type="checkbox"/>	Se intente la mediación
<input type="checkbox"/>	No se intente la mediación
<input type="checkbox"/>	- Que en esta oferta de adhesión
<input type="checkbox"/>	Tenga carácter indefinido, salvo denuncia de la oferta conmeses de antelación.
<input type="checkbox"/>	Se realizará por el periodo de (no inferior a un año) prorrogable por.....
	- Que autoriza a las Juntas Arbitrales de Consumo, a la Administración General del Estado y a la Junta de Andalucía la cesión de los datos de carácter personal incluidos en esta oferta pública de adhesión que sean necesarios para dar publicidad y para la divulgación de la adhesión a las Juntas Arbitrales de Consumo, a los interesados legítimos y a cuantos intervengan en el procedimiento arbitra.
	- Que conoce que la decisión que se adopte en el laudo arbitral tiene carácter vinculante, impide acudir posteriormente a la vía judicial y no es susceptible de recurso salvo la acción de anulación por los motivos tasados en el artículo 42 de la Ley 60/2003 de 23 de diciembre de arbitraje.

DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

SOLICITA tenga por presentada la presente solicitud de adhesión al Sistema Arbitral de Consumo y se acuerde su inclusión en el mismo.

En.....a.....de.....de
202

A LA JUNTA ARBITRAL DE CONSUMO DE ALMERÍA

PROTECCIÓN DE DATOS-

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Consumo de la Consejería de Salud y Familias cuya dirección es Avenida de la Innovación s/n. C.P. 41071 Sevilla.

b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.csalud@juntadeandalucia.es

c) Los datos personales que nos proporcionan son necesarios para tramitar el procedimiento de arbitraje de consumo, cuya base jurídica es el Real Decreto 231/2008 de 15 de febrero por el que se regula el Sistema Arbitral de Consumo y la Ley 7/2017, de 2 de noviembre, incorpora al ordenamiento jurídico español la Directiva 2013/11/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 21 de mayo de 2013 relativo a la resolución alternativa de litigios en materia de consumo.

d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos y la limitación u oposición a su tratamiento como se explica en la información adicional.

La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos>